

**RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020 de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al procedimiento selectivo para la provisión con carácter temporal, de una plaza de Personal Técnico No Titulado – Técnico de Electromedicina en el Hospital Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza y se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de la prueba prevista en la convocatoria.**

Finalizado el plazo previsto para subsanación de los defectos que motivaron la exclusión expresa o la omisión, en la lista provisional de admitidos y excluidos, al procedimiento convocado por Resolución de 18 de junio de 2020 (BOA Núm. 130 de 02/07/2020) para la provisión con carácter temporal de una plaza de Personal Técnico No Titulado – Técnico de Electromedicina en el Hospital Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza, esta Gerencia de Sector de Zaragoza II,

### RESUELVE

**Primero:** Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se relacionan en documento Anexo I.

**Segundo:** Designar a los siguientes miembros que integran la Comisión de Selección de este proceso selectivo:

Presidenta:	D <sup>a</sup> Eva Hortensia Domingo Gimeno. Directora de Gestión y Servicios Generales.
Secretario:	D. Jesús M <sup>a</sup> Salvador Moya. Subdirector de Gestión de Recursos Humanos.
Vocales:	D. Gonzalo Foz Giner. Subdirector de Gestión de Ingeniería y Mantenimiento.
	D. Pedro Muñoz Serrano. Jefe de Servicio de Electromedicina.
	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Gómez Auria. Representación Sindical en el Sector Zaragoza II.

Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Tercero:** Convocar en llamamiento único, a los aspirantes admitidos, para la realización de la prueba de aptitud, de carácter teórico-práctico, prevista en la base *Sexta a)* de la convocatoria, que tendrá lugar el día **16 de noviembre de 2020, a las 9 horas y 30 minutos, en las Aulas 1 y 2 de la Unidad de Formación y Desarrollo Profesional del Sector II (entrada por Hospital Universitario Miguel Servet, Paseo Isabel la Católica 1 y 3, de Zaragoza).**

Los aspirantes deberán acudir a la celebración de la prueba con el documento nacional de identidad, pasaporte o documento oficial acreditativo de su identidad.

**Cuarto:** La citada **prueba** constará de dos ejercicios a realizar en una misma sesión:

**Ejercicio teórico:** De carácter eliminatorio, con una puntuación máxima de 10 puntos, consistirá en:

- Contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 10 preguntas básicas sobre electromedicina, con 4 respuestas alternativas, siendo solamente una de ellas la correcta. Las respuestas correctas tendrán la valoración de 0,5 puntos, las incorrectas restarán 0,15 puntos y las no contestadas no serán evaluadas.
- Contestación de 5 preguntas de desarrollo sobre electrónica, nivel FP2 o equivalente, con una valoración de 1 punto para la respuesta correcta y 0,5 para la respuesta incompleta.



La puntuación necesaria para superar el ejercicio será la que resulte de aplicar la fórmula del 60% de la media de las 5 mejores notas, sin que la puntuación mínima pueda ser inferior al 50% de la nota máxima alcanzada, y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable de 10 puntos.

**Ejercicio práctico (para los aspirantes que superen el ejercicio teórico):** Consistirá en realizar un mantenimiento preventivo a un equipo electromédico habitual en Áreas críticas de un Hospital. La valoración será de apto/no apto, siendo necesaria la calificación de apto para superar la primera fase del proceso selectivo.

La corrección de los dos ejercicios se llevará a cabo por el sistema de plicas para preservar la identidad de los aspirantes.

Los aspirantes que no superen esta primera fase quedarán excluidos del proceso selectivo.

La puntuación máxima posible que se puede obtener en la fase de valoración de méritos será de 100 puntos.

La calificación final vendrá determinada por el sumatorio del 60 por ciento de la puntuación obtenida en la primera fase (prueba de aptitud) y del 40 por ciento de la segunda fase (valoración de méritos), aplicándose la siguiente fórmula:

$$(NOTA PRUEBA TEÓRICA*0,60) + BAREMO MÉRITOS*0,04)$$

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en el tablón de anuncios del Hospital Universitario "Miguel Servet", conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a 9 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 (B.O.A. de 15/02/2006)

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II

GERENCIA DE SECTOR

Fdo.: Luis Callén Sevilla

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en el tablón de anuncios del Hospital Universitario "Miguel Servet".

Zaragoza, a 9 de noviembre de 2020

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II

Fdo.: Luis Callén Sevilla